

Expediente: **313/24**

Carátula: **CUEZZO BRUNO FABRICIO C/ MUSA GABRIEL ZEHID Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305984192 - CUEZZO, BRUNO FABRICIO-ACTOR

20279621299 - MUSA, GABRIEL ZEHID-DEMANDADO

90000000000 - IGUI WORLDWIDE PISCINAS S.R.L., -DEMANDADO

20305984192 - MENA ARAUJO, JUAN MARTÍN-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 313/24



H106039061939

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CUEZZO BRUNO FABRICIO c/ MUSA GABRIEL ZEHID Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII° NOM. EXPTE. N° 674/21 POR INCOMPETENCIA T-08-24". Expte. N° 313/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO CEDULA - POR: . FISCALIA CIVIL I° NOM - 13/04/2026 08:52.

San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2026.

1) Téngase presente el dictamen fiscal que antecede.

2) Atento a lo normado en el art. 52 de la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 tratándose de una cuestión de orden público, remítanse nuevamente los autos al Agente Fiscal a fin de que se expida acerca de la existencia o no de una relación de consumo entre las partes (art. 36 L.D.C.)- ILGL - 313/24 -

Actuación firmada en fecha 13/04/2026

Certificado digital:

CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.